

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO SETENTA Y OCHO.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles catorce de marzo del año dos mil dieciocho, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.
4. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.
5. INFORME DE FINANCIERO DE ENERO Y FEBRERO DE 2018.
6. INFORME DE MISIÓN OFICIAL SUDAFRICA.
7. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
2. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número setenta y siete para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 08/2018, denominada "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública LP 08/2018, denominada "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2018, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1 LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 ANLE, S.A. DE C.V. y OFERTA No.3 OBERMET, S.A. DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación; Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las tres oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno al oferente subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia, a oferta No.2 **ANLE, S.A. DE C.V.** y la oferta No.3 **OBERMET**, presentando la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, por lo que cumplen con la documentación legal y financiera, La oferta No.1 **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A DE C.V.** no se les hizo prevención alguna; por consiguiente las tres ofertas continúan en el proceso evaluativo al ser consideradas **ELEGIBLES**. La información Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, solicitados en el oficio de prevención y presentados para proceder a la evaluación respectiva; se constata que ambas presentaron lo solicitado de la información técnica y experiencia.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertante que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguiente resultados: Las ofertas No.1, 2 y 3 obtuvieron la ponderación de 100 por ciento de la evaluación, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Expertos en la materia. El porcentaje máximo es de 60% en la evaluación técnica, del que deberá obtener 55% como mínimo; 30% en los criterios de experiencia del que deberá obtener 22% como mínimo; debiendo alcanzar un mínimo de 77% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia, habiendo alcanzado el mínimo en cada uno de ellos como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los Requisitos Mínimos y Técnicos para la oferta, detallados en las Especificaciones Técnicas. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación de específicamente para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 obteniendo los ofertantes en algunos de los Ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente, por tanto las tres empresa continúa en el proceso de evaluación en algunos de los ítems ofertados.
- IV. Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y alcanzar los porcentajes mínimos requeridos de la evaluación técnica y experiencia para cada uno de los ítems ofertados; la CEO realizó la revisión del asignado a las ofertas elegibles que hayan llegado a esta etapa el 10%, puesto que el monto a ofertar estaba dado con anticipación a los interesadas a efectos de que su oferta no podría superar el presupuesto establecido.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar.

Por decisión **unánime de los miembros del Consejo Directivo se ACUERDA: Adjudicar de manera Total la Licitación Pública No. LP 08/2018 denominada, “**

CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2018” hasta por un monto total de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$478,303.63), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

1	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO.	Oferta No. 2 ANLE, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$99,967.60
2	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL.	Oferta No. 2 ANLE, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$99,944.65
3	CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y DE LA OBESIDAD.	Oferta No. 2 ANLE, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$69,396.41
4	CAMPAÑA DIGITAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL.	Oferta No. 3 OBERMET, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$30,000.00
5	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL/OTRAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN.	Oferta No. 1 LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,	c/u	1	\$99,125.00
6	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA.	Oferta No. 2 ANLE, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$79,869.97
TOTAL A RECOMENDAR.....					478,303.63

4. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 031/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 019/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2018"	Ing. Rafael Alberto Sánchez Elías, Encargado de Mantenimiento y de Control de Bienes
Acuerdo No. 032/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 020/2018 "ADQUISICION DE LAMPARAS DE EMERGENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD"	Sr. Cesar Leonardo Noyola, Coordinador de Programación de Transporte, Combustible y Mensajería
Acuerdo No. 033/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 021/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERIFONEO MÓVIL PARA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL FOSALUD AÑO 2018 EN ZONA OCCIDENTAL, ORIENTAL, CENTRAL Y PARACENTRAL DEL PAIS"	Sr. William Enrique Ramírez Ramírez Colaborador de Comunicaciones
Acuerdo No. 034/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 022/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES BIOMETRICOS DE FOSALUD."	Licda. Silvia Esmeralda Padilla Colaboradora Administrativa
Acuerdo No. 035/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 023/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FOSALUD PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2018"	Licdo. Alexander Escolán Romero Jefe Unidad de Relaciones Laborales
Acuerdo No. 036/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 024/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD"	Sr. Cesar Leonardo Noyola, Coordinador de Programación de Transporte, Combustible y Mensajería

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene los cuadros que se presentaron previamente.

5. INFORME DE FINANCIERO DE ENERO Y FEBRERO DE 2018.

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero al 28 de febrero del año 2018 emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros

correspondientes a los primeros 2 meses del año 2018, y en segundo lugar el darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI, además de informar sobre el manejo de la deuda por los compromisos que se tienen con los proveedores entre otras situaciones relevantes durante dicho periodo.

A continuación se presenta un resumen de dicho informe.

Ejecución Presupuestaria al 28 de febrero 2018

(Valores en dólares estadounidenses)

Rubro	Asignación Modificada	Monto Devengado	Monto Pendiente de ejecutar	% ejecutado por rubro	% ejecutado Total
Remuneraciones	30,221,460	4,309,323.27	26,012,136.73	14%	10%
Bienes y Servicios	10,865,375	723,716.76	10,141,658.24	7%	2%
Gastos Financieros	391,130	111,621.02	279,508.98	29%	-
Inv. Activo Fijo	1,189,110	64,687.05	1,124,422.95	5%	-
Recursos propios	400,000	84,792.95	315,207.05	21%	-
TOTALES	43,067,075	5,194,141.05	37,872,933.95		12%

La Licenciada Villalta aclara al pleno que los montos ejecutados, representan las compras y gastos realmente pagados a la fecha, y que la ejecución presupuestaria actual asciende al 12% al 28 de febrero del corriente año.

Por otra parte se informa al honorable Consejo Directivo, que a la fecha la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, adeuda a la institución un monto de \$ 921,820.52 cuyo saldo se encuentran vencido en un 17%; por lo que a la fecha informa que en su mayor porcentaje las cuentas por pagar se encuentran al día.

CONSOLIDADO	MONTO (En dólares estadounidenses)	PORCENTAJE
REQUERIMIENTOS VENCIDOS	154,818.78	17%
REQUERIMIENTOS NO VENCIDOS	767,001.74	83%
TOTAL	921,820.52	100.00%

Fuente: Tesorería Institucional

Finalmente la Directora Ejecutiva presenta un detalle de las cuentas bancarias institucionales al 28 de febrero de 2018, en las cuales se pueden corroborar el uso transparente de los fondos institucionales:

Tipo de Cuenta	Estado de Cuenta 1	Cheques o Remesas pendientes 2	Saldo Conciliación Bancaria 3 = 1 - 2
Institucional	\$ 43.46	\$ 0.00	\$ 43.46
Embargos Judiciales	644.31	(250.77)	393.54
Remuneraciones 1/	486,281.03	(3,028.30)	483,252.73
Bienes y Servicios	68,219.70	(49,531.58)	18,688.12
Recursos Propios	567,166.89	(481.84)	566,685.05
Fondo Circulante Monto Fijo	5,994.22	0.00	5,994.22
Fortalecimiento Control Tabaco	42,981.80	0.00	42,981.80
Total General	\$ 1,171,331.41	\$ (53,292.49)	\$ 1,118,038.92

1/ Incluye fondos para cancelar ISSS, AFP, INPEP, INSAFORP y el descuento de Renta

POR DECISIÓN UNANIMEDE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES SE DA POR RECIBIDO EL INFORME DE FINANCIERO DE ENERO Y FEBRERO DE 2018.

6. INFORME DE MISIONES OFICIALES.

La Directora Ejecutiva presenta a los miembros del Consejo Directivo una síntesis de las actividades desarrolladas durante la misión oficial que se autorizara a una comisión del FOSALUD para asistir a Sudáfrica, consistente en asistir a la 17° Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud y atender la Ceremonia de premiación de Bloomberg Philanthropies para el Control del Tabaco..

Participantes:

Licda. Verónica Villalta, Directora Ejecutiva

Lic. Joel Adonay De Paz, Jefe Unidad de Movilización de Recursos

Licda. Alejandra Sarmiento, Técnica de Investigación.

Cada uno de los funcionarios tuvo una agenda de estricto cumplimiento que fueron abordados durante cada uno de los días y los cuales se detallan a continuación:

- **Día 1: lunes 05 de marzo**

La Licda. Villalta y la Licda. Sarmiento asistieron al "Taller Anual de Planificación para las Partes del CMCT 2030." Dicho taller fue presidido por Andrew Black, Líder del Equipo de asistencia para el Desarrollo de la Secretaría del Convenio. El taller buscó introducir la revisión del progreso del Proyecto FCTC 2030 de los 15 países participantes en la implementación acelerada del Convenio Marco. En este taller la Licda. Villalta presentó la experiencia de El Salvador en la Implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco del Proyecto FCTC 2030, destacando las principales acciones realizadas, los factores facilitadores y limitantes del proyecto, así como las proyecciones para el segundo año.

Por su parte, el Lic. De Paz atendió la reunión del día 1 de Bloomberg Initiative para los ganadores de subvención por parte de la Iniciativa. En dicha reunión se abordó el progreso global de las medidas MPOWER, los impuestos y sus desafíos e historias de éxito, así como estrategias globales para combatir a la industria tabacalera.

- **Día 2: martes 06 de marzo**

La Licda. Villalta se reunió con el equipo de Bloomberg quienes le dieron las indicaciones para la Ceremonia de premiación.

La Licda. Sarmiento atendió la sesión el taller de "Economía de Control del tabaco" organizado por el Proyecto de Economía para el Control del tabaco de la Universidad de Cape Town. Tuvo como objetivos el proveer una revisión de evidencia de precios y medidas impositivas para el control del tabaco e introducir los principios económicos básicos utilizados en el campo.

El Lic. De Paz asistió a la continuación de la reunión el día 2 para los ganadores de subvención de Bloomberg Philantropies en dónde se abordó los modelos nacionales y subnacionales sostenibles para el control del tabaco, asimismo la regulación de nuevos productos.

- **Día 3: miércoles 07 de marzo**

Los funcionarios participaron en la sesión Plenaria denominada "Prioridades para la Agenda del Control del Tabaco del mañana y el desarrollo sostenible." La cual fue introducida por la Dra. Vera Luiza da Costa e Silva, Jefa de la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Por la tarde los funcionarios asistieron al ensayo de premiación en donde se coordinó toda la logística para la Ceremonia de premiación.

Se participó en la Ceremonia de premiación de los premios Bloomberg Philanthropies en donde la Licda. Villalta aceptó el Premio en nombre de FOSALUD por su liderazgo en el control del tabaco

- **Día 4: jueves 08 de marzo**

Los funcionarios participaron en la sesión sobre evaluación de “El impacto del CMCT de la OMS: metodología, hallazgos y lecciones aprendidas.” En dicha sesión se abordó el papel fundamental del CMCT de la OMS y su esfuerzo por cambiar el panorama mundial del tabaco. Se destacó que el CMCT de la OMS ha tenido un impacto significativo en la implementación de medidas de control del tabaco, contribuyendo a la reducción del consumo y la prevalencia del tabaquismo y juega un papel importante como instrumento legal.

Por la tarde se asistió a la sesión de “Introducción a la conferencia de las partes en el CMCT de la OMS: información para los delegados.” En esta sesión se recordó que el organismo rector del CMCT de la OMS, la Conferencia de las Partes, se reúne cada dos años para discutir la implementación del tratado. Asimismo se destacó que la Secretaría informará a los delegados sobre los elementos importantes de los procedimientos y la gobernanza de la COP. Esta orientación sistemática es clave para fortalecer la implementación del tratado y para curar la epidemia de tabaquismo.

- **Día 5: viernes 09 de marzo**

Este día se asistió a la sesión “El CMCT de la OMS como escudo y espada en el litigio” destacando el papel cada vez más importante del CMCT en casos judiciales presentados por la industria tabacalera contra los gobiernos cuando se intenta aplicar medidas efectivas de control interno de tabaco. Los gobiernos, con la asistencia de la OMS, se han resistido, utilizando el CMCT como espada y escudo, y los tribunales han confirmado las leyes y permitido su implementación.

Posteriormente se asistió la sesión “El comercio mundial ilícito de tabaco y los esfuerzos para abordarlo: una actualización sobre la evidencia, el progreso y las tácticas de la industria”. La sesión proporcionó un análisis actualizado del comercio mundial ilícito de tabaco. Fueron convocados expertos internacionales para examinar la última evidencia en: tamaño del comercio ilícito de tabaco y la mejor manera de medirlo, la participación e influencia de la industria tabacalera en los intentos de reducir el contrabando y otros esfuerzos requeridos para reducir el comercio ilícito.

Finalmente, se atendió la sesión “El CMCT de la OMS: un acelerador para el desarrollo sostenible”. El objetivo principal de la sesión fue destacar que el consumo de tabaco no solo es nocivo para la salud, sino que socava de manera singular los esfuerzos de desarrollo sostenible en todas las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES SE DA POR RECIBIDO EL INFORME DE MISIONES OFICIALES, Y SE DA UNA MUY GRATA FELICITACIÓN A LA LICENCIADA VERONA VILLALTA POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN NOMBRE DEL PAÍS Y EL FOSALUD EN EL TEMA DE CONTROL DE TABACO A NIVEL MUNDIAL.

7. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

7.1 APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Silvia Alexandra Monteagudo	22 - diciembre - 2005	Médico I	APOPA	3 turnos semanales de 6 p.m. a 6 a.m.	01 de marzo al 30 de abril (dos meses)	Por asumir la Alcaldía de Apopa en funciones	Adjunta documentación de elección por consejo

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el permiso sin goce de salario a la médico Silvia Alexandra Monteagudo, destacado en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Apopa del FOSALUD.

7.2 APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Willian Edgardo Tobar	2015-03-01	Medico II	Chalchuapa	7:00 am - 5:00 pm Fines de semana y días festivos	04 de abril al 01 de julio de 2018	Por Estudio de Post grado Ultrasonografía básica General y obstetricia, en la Habana - Cuba	Adjunta Documentación del curso a estudiar con fechas de los mismos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el permiso sin goce de salario al médico Willian Edgardo Tobar, destacado en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Chalchuapa del FOSALUD.

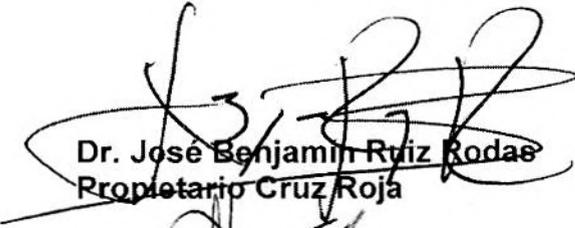
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



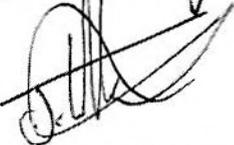
Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Suplente ISSS.



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.

Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo